Asunción, Abril 12 de 1894.

Vista la propuesta hecha por el Consejo S. y Superior en su nota fecha 9 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Dr. Don Benjamin Aceval, Catedrático de la Universidad Nacional en la asignatura de Teoría de Procedimientos Judiciales, que se halla vacante.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Gondra

Manuel Peña